



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

ACTA DE POSESION No. **118**

En Bogotá, D.C. hoy 2 ABO. 2019 se hizo presente en el Despacho del Secretario General el Dr. **MAURICIO ANDRÉS SALCEDO MALDONADO** con el propósito de tomar posesión del cargo de **Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 20 de la Oficina de Asuntos Legales Internacionales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.**

Para el cual fue designado (a) mediante Resolución No. **1400 de fecha 31 de julio de 2019** con carácter de **Propiedad.**

El Secretario General, doctor Juan Carlos Rondón Avendaño, le tomó el juramento de rigor, por cuya gravedad el compareciente prometió cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las Leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo.

El posesionado presentó el siguiente documento:

Cédula de Ciudadanía No. **79.718.802 de Bogotá**

Para constancia, se firma la presente acta por quienes intervinieron en la diligencia.

QUIEN DA POSESIÓN, _____

Avp

EL POSESIONADO, _____



República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCIÓN 1400 DE

(31 JUL. 2019)

"Por la cual se hace un nombramiento"

EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO (E),

En ejercicio de las facultades legales y en especial de las que le confiere el Decreto 1083 de 2015

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar al doctor **MAURICIO ANDRÉS SALCEDO MALDONADO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.718.802 de Bogotá, en el cargo de Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 20 (Ref. 60), de la Oficina de Asuntos Legales Internacionales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada de Bogotá, D.C., a los

31 JUL. 2019

EL VICEMINISTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO
DEL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO,


JESÚS SAÚL PINEDA HOYOS

Proyectó: Cristhian Camilo Riaño Jimenez
Revisó: Alejandra Mogollón Bernal
Aprobó: Juan Carlos Rondón Avendaño